



Ayuntamiento de
Badajoz

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN
(art.28 LCSP) Y ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE**

1. Identificación.

Servicio promotor.- PARQUES Y JARDINES

Denominación del contrato.- "BANCOS TEMÁTICOS CERÁMICA REPRESENTACIÓN PUERTA PALMAS" código de proyecto 2024/2/171/906.

Código CPV : 45233293, instalación de mobiliario urbano.

2. Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y ámbito competencial, dentro de los fines institucionales propios del Servicio Gestor.

Los objetivos principales de este servicio son:

- Aportar zonas de estancia en distintos paseos y parques con elementos simbólicos y representativos de la ciudad.
- Mejorar la estética de las zonas donde se instalen los bancos de cerámica.

3. Justificación de la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo de cara a satisfacer las necesidades institucionales.

Se realiza la contratación del servicio en cumplimiento del Artículo 25.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local donde se definen las competencias del Municipio en materia de medio ambiente urbano, en particular de parques y jardines públicos.

En consecuencia procede, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO.

Aprobar el inicio del expediente para la contratación del suministro e instalación de "Bancos temáticos de cerámica representación Puerta Palmas", conforme a la LCSP.

Badajoz a 24 de mayo de 2024

El Órgano de Contratación

(P.D.: Decreto 5/04/2018; B.O.P. Nº 73 de 17/04/2018)

Fdo: Rubén Galea Gil

CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES